

SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA H. LVI
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE EN TURNO: DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Buenas tardes señores Consejeros. Iniciamos nuestra Sesión del Consejo Académico correspondiente al mes de septiembre. Preside en esta ocasión el doctor Manuel Velázquez Mejía, falta el doctor Manuel González Oropeza pero solicitó permiso y están por llegar los otros dos doctores; pero de acuerdo a nuestro reglamento con los dos presentes existe quórum para iniciar nuestra sesión, señor Presidente, si usted lo tiene a bien.

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Adelante.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Seguiríamos con la aprobación del orden del día, lo tienen ustedes en sus carpetas. El punto número 2 sería la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, si usted lo tiene a bien señor.

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Nada más una pequeñísima pregunta al respecto. No sé si sería pertinente en este punto o viene en el número tres. Por favor, hay que continuar.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. El punto número 3, es el seguimiento a los acuerdos que tomaron en la sesión, que tuvimos en el mes de agosto doctor.

¿Quería hacer alguna observación en cuanto al seguimiento?

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Más que observación sería una pregunta respecto a lo que se había acordado que se hiciese un reporte, tal como se solicita en la página octava del correo enviado, a ver si es ésta... por lo menos de la página octava del texto del correo electrónico que nos enviaron para observaciones del acta.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí.

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Que dice: *“Quisiera solicitar la anuencia de Consejo para que el equipo técnico de investigación y trabajo nos pudiera hacer una especie de reporte en un plazo de quince días”*. El reporte se refiere, justamente, o compete, atañe directamente a la propuesta del doctor Manuel González Oropeza.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Lo encargamos a la Coordinación de Investigación, por su carga de trabajo lleva un avance del 80% y también lo tienen en sus carpetas, perdón no lo tienen, lo tengo aquí, si gustan ahora mando a sacar fotocopias para dejárselas, va el 80%, prácticamente está desahogada para que ustedes lo vean y nos pudieran hacer llegar sus comentarios.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Sí, parte de la pregunta, no sé si aquí al respecto tengan algo que decir los compañeros, en la página once, también hay una propuesta o esas son palabras de usted contador, más bien, donde dice *“Le pediríamos al señor Presidente, si usted nos hiciera el favor de concertar esa cita...”*, se refiere a la cita para la entrega de Reconocimiento, que no pudo realizarse por la ausencia del doctor Rabasa, ¿verdad?

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí, para la entrega del Reconocimiento, porque nos hacían mención de que precisamente había algunas ocasiones en que el doctor Rabasa iba por allá, al Instituto de Investigaciones Jurídicas, y aprovecharíamos alguna de sus visitas para concertar la cita e ir, la comisión que ustedes designaran, para hacerle la entrega.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Les comento que en las últimas semanas en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ha habido cambios. Como ustedes sabrán, tuvimos cambio de director recientemente y entonces eso ha hecho que la dinámica de trabajo del Instituto se haya visto alterada durante esta etapa. Los investigadores en general estuvimos con agendas distintas a las que normalmente tenemos y por ese mismo motivo no fue un buen momento para agendar la reunión con el doctor Rabasa, le pregunté a la secretaria que suele atender sus asuntos ¿cuándo asistiría al Instituto? Y me dijo que seguramente no asistiría durante el mes de septiembre y probablemente tampoco durante el mes de octubre, por motivos de salud; e incluso ni siquiera pudo asistir a los actos de nombramiento y de toma de posesión del nuevo director.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Muy bien doctor Córdova. Gracias.

¿Seguimos señor Presidente?

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Adelante contador.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Tenemos otro pendiente de desahogar, respecto a los acuerdos que se tomaron en el mes de agosto y era precisamente una sugerencia del doctor Manuel González Oropeza en el sentido de llevar a cabo la realización de un libro “Introducción al Derecho Legislativo”. Tenemos avances en ese proyecto, ya lo tienen en sus carpetas, es un esquema, más que proyecto de la realización del mismo, allí hacemos un planteamiento del capitulado en general, desde su introducción, la presentación, prólogo y el capitulado que integrarían en este caso doce capítulos y quiénes intervendrían en la realización o elaboración de cada capítulo, inclusive ya hicimos la invitación cordial con los oficios correspondientes para cada uno de los doctores o de los expertos que estamos incluyendo a excepción del capítulo octavo que es “Amparo contra Leyes”, para ese no hemos encontrado realmente una persona que sea especialista en amparos y aquí sí queremos solicitar el apoyo de ustedes, si conocieran a alguien que estuviera dispuesto a apoyarnos en ese capítulo.

Tiene la palabra el doctor Córdova.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Sí, justo en ese sentido, tal vez valdría la pena girarle una atenta invitación al doctor Eduardo Ferrer McGregor, que es alto funcionario de la Suprema Corte de Justicia y autor de diversas publicaciones de amparo, yo creo que podría ser un buen candidato para esto, exactamente estaba pensando en alguno de los especialistas en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, podría ser el doctor Miguel Carbonell. De entrada dejo esas dos propuestas.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Tomamos nota y con eso tendríamos completo nuestro esquema y nos pondríamos a trabajar.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Perdón, justo ahora se me ocurre un tercero es un litigante, un famoso miembro del foro, además de académico que es el doctor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, que también es abogado especialista en materia de amparo y autor de distintos textos, incluso algunos de Porrúa, entonces tal vez tengamos una opción más.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. En el esquema que tienen anexo en sus carpetas, no sé si ustedes ya viendo así “a ojo rápido”, les parezca bien el capitulado, los temas y quiénes están para cada uno, porque inclusive cada uno de ustedes también forma parte del proyecto.

DR. PEDRO SALAZAR. Dado que no se encuentra el doctor Oropeza, difícilmente podríamos tener precisión sobre algunos de los puntos propuestos y no quisiera yo adelantarme, pero buscando un poco la lógica del esquema: Normas Constitucionales del Proceso Legislativo, Reglamentación de las Leyes, Facultad de Iniciativa, Facultad de una Cámara de Origen, Una Cámara Revisora, Promulgación y Publicación, Amparo contra Leyes, Veto, Medios Alternativos

de Legislación que es el tema en el que se propone que yo escribiera el texto, etcétera; en realidad con mucho gusto participo en principio en el libro, pero tendré que platicar con el Doctor Manuel González Oropeza para saber en qué estaba pensando al proponer este título que no me queda del todo claro.

Duda de ley, es exactamente lo que yo tengo, duda del sentido. Supongo, viendo a los invitados, que en la mayoría de los casos ya han entrado en contacto con ellos, salvo quienes hemos sido incluidos y hoy estamos enterados de la incorporación del texto.

No tengo ningún comentario, sobre todo porque parto siempre del principio de que en las propuestas académicas, los coordinadores son quienes llevan la responsabilidad, en mi caso, digo de antemano que participar en un libro del INESLE me parece un honor en el sentido concreto del término y que además creo que es parte de las contribuciones que como miembro del Consejo Académico podemos hacer, lo que sí quisiera aclarar de antemano es que me gustaría participar un poco más en la definición del tema porque éste no es un tema en el que así de entrada entienda muy bien cuál es el sentido de la propuesta.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí, inclusive nosotros antes de todo esto lo quisimos consultar con ustedes porque, también la idea es que participen lógicamente todos los Consejeros. Si ustedes observan no está incluido el doctor Nelson, entonces aquí también el comentario de nuestra parte va en función de ello, esperando sus propuestas, además, pudiera darse el caso que alguno de los temas no fuera acorde a la experiencia del investigador propuesto.

Sí doctor Nelson.

DR. NELSON ARTEAGA. ...acorde con el tema, de entrada yo no soy abogado... entonces como soy sociólogo, entiendo que no fuese muy propio...

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí pero para que no quedara duda y pudieran pensar: “Bueno, por qué no se incluyó al doctor Nelson”.

DR. NELSON ARTEAGA. Si fuera un libro de violencia, entonces sí...

ARTURO VELÁZQUEZ. Perdón, intervengo. Buenas tardes, cuando platicaba con el doctor Manuel González Oropeza sobre el capitulado propuesto, ya que no es el definitivo y por eso mi intervención, para aclarar primeramente que los Medios Alternativos de Legislación se referían sobre todo a la figura de plebiscito, a la figura de participación ciudadana y referéndum; esas tres figuras se tendrían como Medios Alternativos de Legislación.

Ahora bien, sí alguno pudiera escribir sobre dos temas, no hay ningún problema porque el mismo doctor González Oropeza tratará Promulgación y Publicación, toma Duda de Ley y toma Veto, entonces, está tomando tres temas lo cual quiere decir que él mismo también da la pauta para que no solamente un autor aborde un tema sino que pueda abordar dos o más temas, si es que así le es conveniente.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. El doctor Pedro Salazar.

DR. PEDRO SALAZAR. Antes de que el doctor Lorenzo Córdova tome la palabra, me permito hacer una propuesta que lo involucra, yo creo que con cierta facilidad podría abordar el tema de Jerarquía de Normas e Implicaciones de la Supremacía Constitucional, que es un tema que conozco bien, todo lo que tiene que ver con validez de normas, etcétera, etcétera y probablemente el doctor Lorenzo Córdova podría sustituirme en los temas que conoce muy bien, de referéndum, plebiscito e iniciativa popular, están más cerca de la política y más lejos del derecho, entonces es una propuesta que le hago al doctor Lorenzo Córdova, porque Jerarquía de Normas, señores, es algo que tengo trabajado y en lo que con cierta facilidad podría escribir.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA.

Me permito dar una pequeña sugerencia al doctor Nelson, cuando dice: “Yo soy sociólogo y no jurista”, a reserva que me corrijan aquí los juristas, si yo examino la Restauración del 48, la Reconstrucción de Europa, justamente, la parte social fue un factor muy determinante que hizo

recodificar y no sólo trató la fronterización, sino el respeto a los hábitos, costumbres, mentalidades y tradiciones. De manera que creo que sí podría, justamente, dominando la sociología hablar de la sociología del derecho, es un tema que es fascinante.

DR. NELSON ARTEAGA. Sí, sin embargo, nunca he trabajado en la materia de sociología del derecho, es decir cualquier cosa que pudiera decir sobre sociología del derecho prácticamente sería redundante de lo que se ha dicho en otros lados porque la verdad es que yo no me he dedicado de hecho y lo debo señalar, al menos en la formación en sociología clásica, la sociología del derecho se le deja más al derecho que a la propia sociología; vamos, en la facultad de derecho hay una materia que se llama sociología del derecho, pero ni en la carrera de sociología, ni en la licenciatura, ni en la maestría, ni en el doctorado hay una materia que lleve el mismo nombre.

Por eso digo un poco en tono de broma que más bien se nos enseña regularmente a ver que el derecho siempre va detrás de las construcciones sociales. Entonces, en ese sentido y viendo el título del proyecto del documento, entiendo que no me consideraran, porque si fuera Derecho Legislativo, pero yo tuviera un trabajo sobre el comportamiento de los diputados en la Cámara, eso es diferente y a mí me permitiría poder escribir algo, hay textos sobre eso muy interesantes, sobre etnografía y etnosociología de las Cámaras de Diputados, donde se muestran incluso los rituales que se establecen para la creación de leyes y todo eso.

Sin embargo, repito, yo no tengo un trabajo empírico que me permita aportar algo más allá de repetir lo que ya es de conocimiento generalizado, sobre la cuestión del derecho de la sociología. Definitivamente, por los temas siento que sí se me escapa demasiado esta situación, yo agradezco la sugerencia y la invitación pero sí, se me va definitivamente de las manos ¿no?, está a su consideración porque por “deformación” profesional no nos dan la práctica, digamos, esa práctica tradicional escapa un poco a esta parte del conocimiento, entonces agradezco la invitación, pero sí, el texto me rebasa por todos lados.

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Yo le pediría que me dé el uso de la palabra para una sugerencia que le quisiera hacer al doctor, porque pienso, que el fenómeno de la confusión, del ejercicio de la autoridad confundida con el ejercicio del poder o poder con autoridad, es un problema social.

Creo que entre nosotros es muy importante dilucidar un poco más, son legítimos los argumentos, no vamos a condenar pero sí a analizar porque el análisis no debe terminar en un exorcismo o en una condena, sino simplemente en definir esto está en blanco y punto.

Es muy sugestivo así que piénselo.

DR. NELSON ARTEAGA. Acepto el reto y pensaré en qué puedo colaborar.

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Se lo agradezco personalmente y yo creo que todos.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Hago un paréntesis. Vista la insistencia del doctor Velázquez, a nuestro arribo, en la falta de cámaras y micrófonos de Televisa, creo que se podrán gestionar que para la próxima sesión para que no se sienta a disgusto... se puede tener alguna cámara, pero bueno, tal vez podemos ejercer alguna influencia el doctor Salazar y yo para que haya más, (risas).

Creo que valdría la pena la reflexión que haga el doctor Arteaga, creo que, hombre si estamos incluidos sería un buen mensaje porque además sería el primer texto como libro, no digo aprobado sino que incorpore a los miembros del Consejo Académico, por lo menos a la mayoría.

Sin embargo, claro en el entendido que tal vez, y esta es una de las propuestas, tal vez valdría la pena enriquecer en el capitulado, de por sí ya muy extenso, pero me parece particularmente enfocado a convertirse en una especie de manual de legislación, cuando, al menos por el título que tal vez o hay que replantear o es muy ambicioso da márgenes, e inclusive

paraguas para poder incorporar algunos otros temas, que yo creo que desde el punto de vista teórico lo enriquecerían mucho.

Estoy pensando en temas como el de parlamentos y democracia que bien podría ser un tema que abordara el problema desde un punto de vista histórico, del nacimiento de los parlamentos, de las asambleas legislativas y cómo, digamos, con el paso y la evolución histórica se acaban convirtiendo en los espacios de discusión y decisión democrática, por un lado.

Otro, vinculado pero que también, insisto, en el ánimo de enriquecer el texto, bien podría pensarse es uno que fuera representación política y legislación porque en los parlamentos acaban siendo, digamos, teniendo esta doble función, por un lado, el de ser los órganos representativos ahí en donde se toman las discusiones o se discute la cosa pública pero por otro lado esa discusión sobre la cosa pública se materializa en leyes, son títulos negativos, y además termino y hago también una sugerencia, yo lo llamaría algo así como representación política y legislación.

Un tercer punto, si estamos dedicando o se está dedicando un capítulo específicamente al amparo contra leyes, creo que resultaría muy importante dedicar un capítulo específico a la acción de inconstitucionalidad, es decir, a los mecanismos de control constitucional respecto de las leyes, porque si tenemos por un lado la vía del amparo, creo que es una vía que puede interponerse por particulares pero por otro lado tenemos la vía de la acción de inconstitucionalidad, digamos, que afecta a leyes locales también, o sea, no como a las leyes federales y que es el otro gran mecanismo de control de las leyes desde la perspectiva constitucional.

Entonces, yo aquí agregaría: tenemos ya dos capítulos específicos, uno de amparo sobre leyes otro que sugiero de acción de inconstitucionalidad tal vez valdría la pena, siempre en esta idea de tener un paraguas teórico, agregar un capítulo anterior a estos dos, que sea el control de constitucionalidad en los sistemas democráticos, es decir, un aspecto teórico sobre el control de constitucionalidad y luego dos capítulos, específicamente dedicados al análisis, a las minucias, digámoslo así, de los dos instrumentos de control de constitucionalidad de leyes que tenemos en el régimen jurídico mexicano, es decir, el amparo contra leyes y la acción de inconstitucionalidad.

Y respecto de la propuesta, yo incluso sugeriría esto, en Medios Alternativos de Legislación, yo incluso lo cambiaría por la formulación clásica que se le ha dado al plebiscito, al referéndum que sean mecanismos de democracia semidirecta, porque esto de Medios Alternativos de Legislación sí acabaría sugiriendo, por ejemplo, que no es menor, la figura de los usos y costumbres por el tipo de relaciones que regula.

Entonces una de dos: o se dedica, que en estos Medios Alternativos de Legislación sí estaba incorporándose esta idea del plebiscito, del referéndum y de la iniciativa popular, entonces estaría, digamos metiéndose en una especie de saco, de todo, incluyendo estos mecanismos, digamos, de usos y costumbres, y a lo mejor valdría la pena, evidentemente tocar en un capítulo aparte y en este sentido pero tal vez, digo, respecto a la propuesta del doctor Salazar, está bien que quedé con el ejercicio de estas leyes, pero yo retomo uno de los textos, pues, y justamente en este momento.

Pero a lo que voy y diríamos como manera de proceder más allá del enriquecimiento, insisto, lo estoy viendo más como una lluvia de ideas respecto al capitulado. Siendo el doctor González Oropeza quien va a coordinar el libro, yo lo que sugeriría es que como coordinador formal y como quien plantea la iniciativa, creo que valdría la pena que se replanteara antes de tomar cualquier tipo de decisión, podemos perfectamente aprobar en lo general, a reserva de que se vayan haciendo ajustes, tanto en los autores como en el capitulado, como en los temas pero que se votará antes de cualquier aprobación definitiva, estando presente el doctor González Oropeza, pues la lluvia de ideas que estamos teniendo aquí, ya sea en cuanto a titulares de cada

uno de los capítulos como de los títulos, o de los temas que se están adicionando a los que sugirió, ¿no?

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Muy bien doctor se toma nota.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Entraría este capítulo que sugería, de control de constitucionalidad y en un sentido genérico, después el de la acción de inconstitucionalidad, inmediatamente después, y enseguida amparo contra leyes y tal vez, bueno, perdón...

DR. PEDRO SALAZAR. En ese sentido y estamos de acuerdo con las propuestas que ha hecho el doctor Córdova y me parece que incluso antes de entrar al tema de control de constitucionalidad, debería de estar el texto que haría yo, de Jerarquía de Normas porque obviamente lo que da sentido al control de constitucionalidad, precisamente es la Supremacía Constitucional, entonces explicar en qué consiste la Supremacía Constitucional y bajo qué criterios y en qué condiciones las normas inferiores a la Constitución son válidas, es un prerrequisito lógico para discusión sobre Control de Constitucionalidad, entonces propondría eso, sin embargo, es algo que se puede trabajar mientras se vaya elaborando el capitulado.

Aprovecho una pregunta nada más sobre el proyecto del libro, ¿sí se ha considerado ya alguna opción de editorial para llevar a cabo su publicación? y me anticipo, obviamente entiendo que el propio INESLE, pero me anticipo a decir que quizá por la naturaleza del libro podría ser interesante explorar, cosa que seguramente tanto el doctor Manuel González Oropeza como el doctor Córdova y el de la voz podríamos de manera conjunta o individual promover una eventual coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que me parece que sería positivo para este Instituto y para la UNAM y quizá también Hermanos Porrúa, allí habría que ver, es decir intentar hacer un convenio entre las tres instituciones, por lo que hace al Instituto de Investigaciones Jurídicas además del prestigio institucional y de su distribución, tiene la gran ventaja de que tiene un aparato, una dirección de publicaciones sumamente eficiente y que suele hacer las cosas de mucha calidad.

Me parece que podría ser una alternativa a explorar, lo pongo allí a la consideración, obviamente no sólo a los miembros del Consejo sino también a los miembros del propio Instituto.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Algún comentario señor Presidente.

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Ya me hizo recordar aquí el doctor Córdova que se había hablado también de la especie de legislación alternativa que da pie el Artículo 3 y no sé cuál Constitucional todavía, sobre los hábitos, costumbres, mentalidad y tradiciones, que parece que no lo veo aquí, parece que se le había propuesto al doctor Velázquez.

ARTURO VELÁZQUEZ. Sobre ello, es Interpretación Jurídica, él iba hacer ese capítulo sobre interpretación, de hecho lo va hacer, aquí está omitido pero él lo va a escribir, el perfil lo cumple dado que la tesis doctoral que él sostuvo es sobre ese tema exactamente.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Algún otro comentario señor Presidente.

DR. NELSON ARTEAGA BOTELLO. Yo si quisiera disculparme, me esperan para la ceremonia luctuosa de don Adolfo López Mateos en la Universidad, luego entonces tengo que retirarme.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Adelante doctor.

Ya me di cuenta que el doctor Córdova no quiere hacerlo este año, pero... ¿fijó alguna fecha el doctor González Oropeza contigo Arturo?...

ARTURO VELÁZQUEZ. No porque estaba en función de esta dinámica, en la última página hay una hoja, en la última parte del esquema que se les presenta, hay una parte que se llama dinámica de trabajo y normatividad; para la edición se plantean tres etapas para la integración del equipo de trabajo, en una primera etapa se dirigirán los oficios necesarios con la finalidad de enterar a los autores propuestos del proyecto, y la importancia de plasmar en un capítulo el tema que ha sido pensado, para cada uno de ellos.

Se recibirán en esta primera etapa también las contestaciones, el tiempo contemplado, quince días a partir de la fecha de expedición del oficio de invitación, que se empezarán a girar el día lunes, una vez que se haya acordado, digamos el capitulado no definitivo pero ya más en forma.

En la segunda etapa se dará una fecha para la entrega del artículo, en esta fecha se hará una reunión con todos los autores para intercambiar puntos de vista y opiniones, sobre la edición del mismo trabajo y después vienen las especificaciones técnicas que los trabajos deberán de contener, once cuartillas como mínimo a treinta cuartillas como máximo, los textos se presentarán en disquete de 3^{1/2} salvados con una extensión universal para MAC y PC en RTF, en archivo RTF.

DR. PEDRO SALAZAR. A la luz de la experiencia en el tema de coordinación de libros, que desde el oficio en el que se le hace la invitación a los potenciales autores, se propusiera ya una fecha eventual de entrega porque quienes nos dedicamos a estas cuestiones de trabajo académico, es uno de los criterios que paradójicamente más pesan en la aceptación o no de las invitaciones que se hacen, dado que uno tiene un calendario más o menos de sus compromisos editoriales y sabe ya de antemano, desde que se le invita, si en la fecha en la que se está programando la eventual publicación del libro al que está siendo invitado, puede o no eventualmente elaborar un texto.

Entonces, sugiero que se dé un lapso amplio para la entrega de más o menos tres o cuatro meses.

Es que de otra manera, inclusive y eso sí, conforme se acerque la fecha para la entrega, conviene estar recordando quincenalmente vía correo electrónico o telefónico que la fecha de vencimiento se acerca; y siempre la experiencia indica que los autores entregarán con unos quince o veinte días de retardo, es decir, es inevitable que así sea esa sería mi sugerencia, se les dará como a cuatro meses desde ahora y que hubiera un seguimiento constante, esa labor es fundamental para que los textos lleguen en tiempo.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Perfecto.

PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. Una pequeña sugerencia, comentaba yo aquí con el doctor Córdova, suprimir la palabra “Artículo” por aquí lo vi... el artículo tiene como objetivo justamente el propósito la divulgación, no se dirige hacia lo superficial, pero evitándonos las citas, evitándonos cosas textuales, en fin, hacer un comentario en voz alta y el ensayo, entre nosotros ya es por tradición ya es algo aceptable, rechazable, discutible pero también señala fuentes, en lugar de hablar de artículo que se habló de un ensayo.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Coincido plenamente, rescatando esta sana tradición de distinguir artículo de ensayo, que se va perdiendo por la americanización de los términos en Estados Unidos, en efecto, lo que nosotros entendemos por ensayo, siempre lo hablan como artículo.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Queda asentado en acta, señor Presidente todo lo que expusieron ustedes en relación del libro, incluyendo la sugerencia del doctor Córdova, en el sentido de tomar también para que en coedición forme parte el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y en este caso Porrúa Hermanos. Entonces queda registrado y de esa forma, no sé si ustedes consideren que quede agotado este punto y pasaríamos al siguiente punto de asuntos generales.

Muy bien. Había quedado pendiente el oficio que ustedes tuvieron a bien firmar para enviárselo, en este caso al Presidente de la Junta de Coordinación Política, que ignorábamos aún el nombre; ya sabemos quien es, pero también nos detuvimos porque el día de ayer nombraron a la Dip. Karla Fiesco García como Presidenta del Comité de Estudios Legislativos, quien es del Partido Acción Nacional, como secretario quedó el diputado Rufino Contreras Velázquez del PRD, como prosecretaria la Dip. Blanca Esthela Gómez Carmona del PRI, y como miembros de este Comité queda el Dip. Gregorio Arturo Flores Rodríguez del PRD, Dip. Carlos Alberto Pérez

Cuevas del PAN, Dip. Luis Alfonso Arana Castro del PRI, Dip. Porfirio Durán Reveles del PAN, Dip. José Suárez Reyes del Partido Convergencia y el Dip. Guillermo Velasco Rodríguez del Partido Verde Ecologista.

Estos serían quienes conforman el Comité de Estudios Legislativos. Nuestra Presidenta nació el 21 de julio de 1977, tiene 29 años, es diputada por mayoría relativa por el distrito XXVIII con cabecera en Cuautitlán Izcalli, es licenciada en derecho con postgrado en derecho fiscal, en la UNITEC; fue asesora legal de la primera sindicatura del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, de 1998 a 2003 y fue cuarta regidora del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli del período 2003-2006.

El comentario va en el sentido de si este oficio, se los hacemos llegar a los dos o primero a ella, o primero al Presidente de la Junta de Coordinación o como ustedes lo dispongan.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Tal vez valdría la pena hacérselo llegar al Presidente de la Junta de Coordinación por una cuestión de jerarquía, digamos es la cabeza de la propia Cámara; aunque tal vez lo correcto sería hacer un oficio específico para la Presidenta del Comité.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Les quiero comentar que ya hubo un acercamiento, el día de hoy nos confirmaron que van a venir a una plática el próximo martes 27 de septiembre.

DR. LORENZO CÓRDOVA. En ese sentido quisiera proponer que pudiéramos agendar una reunión con los miembros del Comité, tal vez, más que por una cuestión protocolaria dado que además el Comité se ocupa específicamente de este tipo de asuntos del Instituto. Tal vez valdría la pena organizar una comida o en todo caso una reunión para la próxima sesión del Consejo Académico.

Yo insisto que no sería conveniente enviar la misma carta, me parece una descortesía y además de que ésta es una carta pensada para el Presidente de la Junta de Coordinación, tal vez algo en términos muy similares, girársela a la Presidenta del Comité.

DR. PEDRO SALAZAR. Considero pertinente la idea de sostener una reunión con los integrantes del Comité, me parece que es prudente y sensata la propuesta, me sumo a ella, sobre las gestiones me parece que los miembros del INESLE y usted concretamente contador son los que saben mejor cual es el momento, los tiempos y el procedimiento adecuado para tener ese acercamiento y dado que ya tenemos ahora el tema de la carta resuelto, condensado y redactado y es lo que estábamos esperando, únicamente esta formalidad, para proceder a su entrega, yo sugeriría lo siguiente, no sé qué piensen los miembros del Consejo Académico, que se enviara la carta como estaba pensada únicamente al señor Presidente, pero que se escribiera una redacción muy breve, muy puntual y muy cortés, para la Presidenta del Comité, en la que se le dijera que se le remite copia de la comunicación que fue dirigida al Presidente de la Junta de Coordinación.

Con la finalidad de que no se limite únicamente a hacer esta remisión al final del oficio con copia para su conocimiento, que creo que puede parecer descortés, sumamente frío, quizá en exceso burocrático y me parece que no es la mejor manera de establecer la comunicación, y que dado el sentido de esta comunicación debe de ser dirigida al titular del Órgano Jerárquico Superior, por tanto lo único que hagamos es correr la cortesía mediante un oficio que puede ser redactado en términos como los siguientes, estimada, diputada, Presidenta del Comité, anexo a la presente, encontrará copia de una comunicación de los miembros del Consejo Académico de este Instituto de Estudios Legislativos, que han girado en días pasados al Presidente de la Junta de Coordinación, obviamente explicado por sus propios términos. Nos parecía importante que usted tuviera conocimiento de esta comunicación.

De esta manera me parece que la informamos nosotros directamente, de una manera cortés, sin alterar el orden jerárquico en el que esta comunicación debe de llevarse a cabo, no sé qué piense usted mismo que conoce mejor que nosotros los procedimientos internos del Órgano Legislativo del Estado, pero me parece que de esta forma logramos cubrir ambos expedientes.

DR. LORENZO CÓRDOVA. Gracias por permitirme la palabra, coincido con el doctor Salazar, de que el oficio debe estar dirigido al Presidente de la Junta de Coordinación, no solamente por el tono en el que estaba originalmente pensada para él, sino incluso por el contenido, es decir es una carta que más allá de la bienvenida y las cuestiones formales, estamos planteando y reiterando algunas de las solicitudes administrativas que hemos venido arrastrando desde hace prácticamente dos años, en que tomamos posesión en el cargo de Consejeros.

Y concretamente especificar los dos puntos: El nombramiento y la ratificación del contador Dueñas, como Vocal Ejecutivo y ya no como Encargado del Despacho, y por otro lado la homologación del personal.

Es decir, se trata de asuntos estrictamente administrativos que afectan sin duda la integración y funcionamiento de este Instituto, y por lo tanto yo creo que el conducto natural es que se trate directamente con la “cabeza”, digámoslo así, de la Cámara y por eso creo definitivamente que tiene que ser dirigido al nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política, incluso por el carácter de estos asuntos, ya no sé si valga la pena formalizar la entrega de este documento a la Presidenta del Comité, o bien incluso creo que valdría más la pena hacerle un oficio a ella, celebrando su designación, felicitándola por su designación y poniéndonos a sus órdenes como Órgano Académico y de Difusión de este Instituto.

Y más bien tal vez los temas, estos temas, aunque no son competencia estrictamente del Comité comentarlos tal vez en corto, es decir, no tanto formalizando la entrega de una carta que va hacia una autoridad superior, que a lo mejor pueda generar inquietudes ya que son de distintos partidos, no sé y espero que las relaciones al interior de la Cámara estén como deben de ser en un órgano parlamentario, pero en fin, dado que sería un texto dirigido a otra autoridad superior jerárquicamente hablando, porque es el Órgano de Dirección de la Cámara, turnar una copia, no habiéndole sido marcado una copia de la misma en esta fea forma de con copia para..., tal vez me limitaría, no sé de nuevo lo dejo ahí para discutirlo, a enviar a la Presidenta del Comité una carta de felicitación y a propiciar una pronta reunión con los miembros del Consejo, independientemente que el contador Dueñas, que tiene el contacto permanente, lo aconseje, lo dejo ahí insisto, tal vez, para discutir el punto.

DR. PEDRO SALAZAR. Gracias, nada más para sumarme a la propuesta del doctor Córdova, me parece que es muy sensata y es muy prudente, creo que si estuvieran de acuerdo, una comunicación escueta únicamente de felicitación y de bienvenida por el nombramiento de la Presidenta del Comité sería suficiente, yo creo que tiene razón el doctor Córdova y quizá de manera informal que quedara el encargo en la reunión que ya han acordado con ellos y en la cual en ese caso no estaremos presentes, entiendo que es una reunión de trabajo más en el nivel operativo-administrativo, quizá si los ánimos y el ambiente se prestan, sería el momento adecuado para comentar los puntos y en todo caso para extenderle una copia simple y formal de la carta, entregársela personalmente, es decir, me parece que tiene sentido y me parece que la propuesta del doctor Córdova es la adecuada, es decir, sí una carta pero exclusivamente de bienvenida y felicitación en la cual me parece que no tendría sentido esperar a que estuviéramos presentes los cinco miembros del Consejo para poder firmarla; sino que usted podría firmarla y si están ustedes de acuerdo extenderla a nombre nuestro, los miembros del Consejo Académico en su sesión del día de hoy 22 de septiembre, me han encomendado la tarea de felicitarle por su nombramiento, de decirle que están en la mejor disposición de establecer un contacto fluido de comunicación y de trabajo constante y que esperan que como ha sucedido hasta ahora la relación institucional sea una relación fluida y adecuada.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ. Entonces definitivamente daría mi voto de confianza.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS. No, al contrario, les agradezco la confianza y por supuesto con mucho gusto yo redacto la carta y el lunes a las 10:00 de la mañana que estemos ya en la reunión

de trabajo hago entrega de la misma y con los comentarios que aquí se han vertido. Haciéndole llegar la copia, inclusive de este escrito.

Sí así sería, quitándole la cita, estamos a su servicio, a sus órdenes.

Ahí está en la bitácora.

Bueno ya queda claro.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Señor Presidente, esos serían en asuntos generales los puntos que teníamos, no sé si tengan ustedes algún otro comentario.

DR. PEDRO SALAZAR. De que llegamos con unos minutos de retraso, probablemente estoy reeditando un tema que tuvieron la oportunidad de desahogar en los primeros minutos de la sesión, si es así me disculpo por anticipado, pero no tomará mucho tiempo mi pregunta, es únicamente para tener noticias del estado que guardan los avances de la solicitud que a través del doctor Manuel González Oropeza se nos realizó, se le realizó a este Instituto por parte del doctor Jorge Morales Barud para colaborar en una publicación, como viene en la página siete u once del acta.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí, comentamos que teníamos un avance ya del 80%, prácticamente está ya terminando y les voy a hacer llegar hasta dónde estamos para que tengamos conocimiento del texto.

DR. PEDRO SALAZAR. Eso es todo, no quería tomar más tiempo.

Si me lo permite señor Presidente, quisiera, un punto adicional de asuntos generales que es una petición de carácter personal a los miembros del Instituto y una invitación al mismo tiempo de que el próximo 05 de octubre por la tarde, voy a tener la oportunidad de presentar mi último libro en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y además de invitarlos, solicitarles si me pudieran hacer favor de colocar algunos posters en las instituciones que ustedes creyeran que podrían tener interés, el libro es de carácter teórico pero sobre un tema que creo que nos interesa un poco a todos, es la democracia constitucional como modelo.

Entonces corrijo, el libro más reciente y no el último, tiene usted razón, esperemos que no sea el último, sino el más reciente de apenas un par de veces.

Y como el doctor Manuel Velázquez, está muy filósofo el día de hoy, yo creo que lo más prudente es terminar la sesión.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Sí doctor con mucho gusto se los hacemos llegar a todas las instituciones.

Esos serían los puntos señor Presidente, no sé si hubiera algún otro asunto en especial.

Pues siendo así, daríamos por concluida nuestra sesión del Consejo Académico del mes de septiembre, no sin antes agradecerles como siempre su presencia, sus consejos y orientación y todo lo demás, muchas gracias.

La fecha de nuestra siguiente reunión sería el 30 de octubre que sería el último lunes, sin embargo, si ustedes quisieran cambiarla por una sugerencia del doctor González Oropeza, que en un correo electrónico nos decía que les comunicáramos que rogaría que la próxima reunión pudiera estar programada para el lunes 23 de octubre, fecha que estaría en México. Sí, el día 23 es lunes.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE. Queda registrado entonces, sería el lunes 23 de octubre a las 17:00 horas. Muchas gracias señor Presidente.

Buenas noches.